



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 727 / 2014.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 214 de fecha 31 de Enero de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- / Informe Jurídico N° 27/2014, de fecha 23 de Enero de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en **calle** ✓
Januario Ovalle N° 298, (ex 143), local 2, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARGARITA ELIZABETH JARAMILLO SOTO
Rut N°	██████████
Giro	BAZAR
Rol N°	21.029
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.